



Noticias de interés

Noticias de interés



5 de octubre de 2012

En este número:

- [Empresa e Industria](#)
- [Justicia, Libertad y Seguridad](#)
- [Agricultura y Desarrollo](#)
- [Medio Ambiente](#)
- [Sociedad de la Información](#)
- [Conferencias y Seminarios](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

EMPRESA E INDUSTRIA

CONCURSO INNOVACIÓN SOCIAL EUROPEA

La Comisión Europea ha convocado esta semana el concurso "Innovación Social Europea", en memoria de Diogo Vasconcelos, cuyo objetivo es encontrar las mejores soluciones sociales innovadoras para ayudar a la gente a aproximarse al trabajo o a nuevos tipos de trabajo.

En Europa hay unos 25 millones de personas en paro. Además, muchas personas se encuentran atrapadas en trabajos mal pagados o sienten que tienen pocas oportunidades en el mercado laboral (a veces por cuestiones de género, edad o por una discapacidad).

Este concurso invita a cualquier europeo a proponer soluciones nuevas para crear nuevas oportunidades de trabajo. El concurso incluye un importante componente de asesoramiento para las propuestas seleccionadas. Finalmente, las tres mejores propuestas recibirán cada una

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

un premio de 20 000 euros en mayo de 2013. En 2014 se convocará la segunda edición de los premios.

JUSTICIA, LIBERTAD Y SEGURIDAD

SE APRUEBA UNA NUEVA LEY EUROPEA QUE AMPLÍA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA

Ayer, 4 de octubre, el Consejo de Ministros aprobó la Directiva de la UE sobre derechos de las víctimas tras obtener una abrumadora mayoría (611 votos a favor, 9 en contra y 13 abstenciones) en una votación celebrada en el Parlamento Europeo que refrenda las nuevas normas. La nueva Directiva de la UE otorga una serie de derechos mínimos a las víctimas, donde quiera que se encuentren en la UE.

La Directiva de la UE sobre las normas mínimas aplicables a las víctimas fue propuesta por la Comisión en mayo de 2011. Los Estados miembros dispondrán de un plazo de tres años a partir de la publicación de la Directiva en el Diario Oficial de la UE para incorporar la Directiva a sus ordenamientos jurídicos nacionales respectivos.

La nueva Directiva de la UE sobre normas mínimas para las víctimas asegurará que, en los 27 Estados miembros de la UE:

- Las víctimas sean tratadas con respeto y la policía, los fiscales y los jueces reciban la formación adecuada para atenderlas debidamente.
- Las víctimas reciban información inteligible sobre sus derechos y su situación.

- Las víctimas dispongan de estructuras de apoyo en todos los Estados miembros.
- Las víctimas puedan ser parte en el proceso si así lo desean y reciban la ayuda necesaria para asistir a los juicios.
- Las víctimas vulnerables (como los menores, las víctimas de violaciones o las personas discapacitadas) sean distinguidas y adecuadamente protegidas.
- Las víctimas sean objeto de protección durante la fase de investigación policial y durante los autos procesales.

AGRICULTURA Y DESARROLLO

LA UE Y EL FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA FIRMAN UNA ASOCIACIÓN PARA MEJORAR LA AGRICULTURA SOSTENIBLE

Ayer, 4 de octubre, en Bruselas, el Comisario para Desarrollo, Andris Piebalgs, y el Presidente del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), Kanayo F. Nwanze, firmaron un Memorando de Entendimiento para reforzar la cooperación entre la UE y el FIDA en materia de sostenibilidad en la agricultura.

Por medio de esta asociación, ambas organizaciones abordarán conjuntamente los desafíos a los que la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria se enfrentan con el fin de reducir la pobreza en las comunidades rurales en los países en desarrollo. Las prioridades serán el desarrollo de tecnologías para la intensificación de la agricultura sostenible y la promoción de mecanismos de financiación del mundo rural innovadores que beneficien principalmente a las mujeres y a los pequeños agricultores. Otras áreas de interés son la asistencia a los pequeños agricultores para adaptarse al cambio climático y garantizar el acceso equitativo a la tierra.

Un ejemplo de esta asociación es el Programa de Apoyo a las Organizaciones de Agricultores de África, cofinanciado por la UE (5 millones de euros) y el FIDA (1,5 millones de dólares americanos). Este programa contribuyó al refuerzo de las organizaciones de agricultores y les permitió influenciar las políticas de manera

que las necesidades de los pequeños agricultores son tenidas en cuenta. Un programa de continuación está siendo diseñado, con una financiación de la UE de 26,9 millones de euros, con el fin de basarse en los primeros resultados obtenidos con el proyecto anterior y continuar su consolidación.

MEDIO AMBIENTE

REUNIÓN INFORMAL DE MINISTROS SOBRE POLÍTICA MARÍTIMA INTEGRADA

Los próximos 7 y 8 de octubre se celebrará una reunión informal en la que los ministros de los 27 Estados miembros, reunidos en Chipre, debatirán sobre la Política Marítima Integrada.

Esta reunión está organizada por la Presidencia Chipriota con el objetivo de impulsar la Política Marítima Integrada, fundamental para la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. De esta forma, la Política Marítima Integrada debe apoyar la Estrategia Europa 2020 a través de un programa dinámico para los mares y los océanos que favorezca el crecimiento, la competitividad y la creación de empleo en el marco de una economía "azul" sostenible.

Además, este nuevo impulso de la Política Marítima Integrada deberá concretarse en una declaración política llamada "Declaración de Limasol" que se adoptará formalmente en la sesión del 8 de octubre. Para ello, se identificarán una serie de sectores y acciones prioritarios y se establecerá un nuevo programa para el futuro de la Política Marítima Integrada que se recoge en la "Declaración de Limasol". Esta declaración subraya la importancia de las actividades marinas y marítimas, cruciales para el crecimiento y la creación de empleo. Por otro lado, la declaración insiste en la importancia del diálogo, el intercambio y la cooperación a nivel regional e internacional sobre cuestiones marítimas.

Una vez adoptada formalmente la declaración, la Presidencia chipriota la presentará a los órganos preparatorios del Consejo para que la examinen y finalmente se adopte como conclusiones del Consejo.

LA COMISIÓN PROPONE MEDIDAS PARA ATAJAR LA "BIOPIRATERÍA" Y FACILITAR LA INVESTIGACIÓN BASADA EN LA NATURALEZA

Los investigadores y las empresas de la UE recibieron ayer un nuevo impulso gracias a una nueva propuesta dirigida a proporcionar un acceso fiable a los recursos genéticos de fuera de la Unión Europea. La propuesta (un proyecto de Reglamento que aplica el "Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios") tiene por objeto proteger los derechos de los países y de las comunidades indígenas y locales que permitan el uso de sus recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados y, al mismo tiempo, ofrecer a los investigadores en Europa un acceso fiable y mejor a unas muestras de calidad de recursos genéticos a bajo coste con un alto grado de seguridad jurídica.

Los recursos genéticos desempeñan un papel significativo y creciente en numerosos sectores económicos, como los de los cosméticos o productos farmacéuticos, la agricultura y la ganadería. Muchos de estos recursos proceden de focos de biodiversidad de regiones del mundo en vías de desarrollo. La falta de normas claras ha llevado a algunos países a denunciar el abuso de sus derechos soberanos por parte de investigadores extranjeros, lo que se conoce por "biopiratería". La falta de confianza ha dado lugar a veces a condiciones restrictivas que obstaculizan el acceso a los recursos genéticos. La propuesta de la UE tiene por objeto abordar esos temores, aprovechando al máximo las oportunidades de investigación, desarrollo e innovación en productos y servicios basados en la naturaleza. Unas reglas de juego uniformes para todos los usuarios de la UE de los recursos genéticos deben beneficiar especialmente a las PYME y a la investigación de carácter no comercial financiada con fondos públicos y aumentar las posibilidades de colaboración internacional.

El Reglamento propuesto obliga a los usuarios a comprobar que se haya accedido a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados de conformidad con los requisitos legales aplicables en el país de origen y que los beneficios se repartan de forma justa y equitativa. Los usuarios también estarán obligados a declarar que han ejercido la debida diligencia requerida por el

Reglamento o que lo harán en el futuro. Los usuarios que incumplan el Reglamento serán sancionados.

El Reglamento también persigue ayudar a los investigadores y a la industria a ajustarse a la normativa. Las mejores prácticas sectoriales van a desempeñar un papel importante y las asociaciones de usuarios podrán solicitar el reconocimiento formal de las mejores prácticas sobre acceso y participación en los beneficios, a partir de los códigos de conducta en materia de acceso y participación en los beneficios que existen en el mundo académico y otros sectores.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

LOS PRINCIPALES BANCOS, EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES Y ADMINISTRACIONES AÚNAN FUERZAS EN UN EJERCICIO DE ATAQUE INFORMÁTICO EN TODA LA UE

Cientos de expertos de toda la UE en seguridad informática probaron su preparación para combatir ataques informáticos en una simulación en toda Europa que tuvo lugar durante todo el día de ayer. En Cyber Europe 2012, cuatrocientos expertos de las principales instituciones financieras, las compañías de telecomunicaciones, los proveedores de servicios de Internet y las administraciones locales y nacionales de toda Europa se enfrentaron a más de 1200 incidentes informáticos distintos (incluidos más de 30000 mensajes electrónicos) durante una campaña de denegación de servicio distribuido simulada. El ejercicio puso a prueba sus respuestas y cooperación en caso de ataques repetidos a los sitios de Internet públicos y los sistemas informáticos de los principales bancos europeos. De producirse realmente, un ataque de este tipo supondría trastornos para millones de ciudadanos y empresas de toda Europa, así como millones de euros en daños para la economía de la UE.

Los incidentes informáticos son cada vez más frecuentes. En 2011, los ataques en línea aumentaron un 36% en un año y, entre 2007 y 2010, se cuadruplicaron las empresas que notificaron incidentes de seguridad con repercusiones financieras, pasando del 5% al 20% en 2010. En la próxima década, los expertos del Foro Económico Mundial estiman

en un 10% el riesgo de que se produzca un incidente en la infraestructura crítica de información que podría provocar más de 200000 millones de euros en daños económicos.

Este ejercicio de simulación recurrió a un sistema autónomo para simular las características y el comportamiento real de las infraestructuras críticas de información. No se involucraron las infraestructuras reales. Los expertos de la ENISA (la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información) presentarán una primera síntesis de los resultados iniciales en los días inmediatamente posteriores al ejercicio y un informe con las conclusiones principales antes de acabar el año.

CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

• PROJECT DEVELOPMENT WORKSHOP LEONARDO DA VINCI AND GRUNDTVIG

Organiza: Assemblée des régions d'Europe, Knowledge Centre Social Europe, Liaison agency Flanders-Europe y West Norway Office

Lugar: Avenue de Cortenbergh 71, Bruselas

Fecha: 29 de noviembre de 2012

Más información:

<http://en.vleva.eu/projectdevelopmentLeonardoGrundtvig>

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EACEA/21/12 MEDIA 2007 — AYUDA A LA DISTRIBUCIÓN TRANSNACIONAL DE FILMES EUROPEOS — EL PLAN "SELECTIVE" 2013

El presente anuncio de convocatoria de propuestas se basa en la Decisión 1718/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, relativa a la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007).

La siguiente acción es admisible en esta convocatoria:

La distribución cinematográfica comercial de una obra audiovisual no nacional. La obra

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

audiovisual deberá haber sido producida en su mayor parte por uno o varios productores establecidos en países que participen en el programa MEDIA y contar con la participación significativa de profesionales de estos países. La obra audiovisual deberá ser una obra reciente de ficción, animación o documental, de un metraje superior a 60 minutos y procedente de un país distinto al de distribución. Las obras audiovisuales con un presupuesto de producción superior a los 15 millones de EUR no son admisibles a esta convocatoria.

Para que la película sea subvencionable, sus primeros derechos de autor no deberán ser anteriores a 2010.

Los plazos para el envío de solicitudes son: 30 de noviembre de 2012, 1 de abril de 2013 y 1 de julio de 2013.

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EACEA/31/12 MEDIA 2007 — DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN — FICCIÓN, DOCUMENTALES DE CREACIÓN Y ANIMACIÓN — PROYECTOS INDIVIDUALES, PAQUETES DE PROYECTOS (SLATE FUNDING) Y PAQUETES DE PROYECTOS 2ND STAGE

Se subvencionarán las actividades orientadas al desarrollo de las siguientes obras audiovisuales (proyectos únicos o series):

- Proyectos de ficción con fines de explotación comercial y de duración no inferior a 50 minutos.
- Documentales de creación con fines de explotación comercial y de duración no inferior a 25 minutos (duración por episodio en caso de series).
- Proyectos de animación con fines de explotación comercial y de duración no inferior a 24 minutos.

Las candidaturas deben ser enviadas a la Agencia Ejecutiva (EACEA) usando el formulario electrónico y enviando por correo la solicitud imprimida no más tarde del 23 de noviembre de 2012 y el 12 de abril de 2013.

**CONVOCATORIA DE PROPUESTAS —
EACEA/32/12 MEDIA 2007 —
DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN,
PROMOCIÓN Y FORMACIÓN
APOYO AL DESARROLLO DE OBRAS
INTERACTIVAS SOBRE PLATAFORMAS EN
LÍNEA O FUERA DE LÍNEA**

Se subvencionarán las actividades relacionadas con los siguientes tipos de trabajos interactivos:

Desarrollo del concepto (hasta la primera aplicación ejecutable) del contenido digital interactivo complementario de un proyecto audiovisual (ficción, documental de creación o animación) desarrollado específicamente para, al menos, una de las plataformas siguientes:

- Internet.
- PC.
- Consola.
- Dispositivo portátil.
- Televisión interactiva.

Este contenido digital debe tener las siguientes características:

- Un nivel considerable de interactividad con un componente narrativo.
- Originalidad, creatividad e innovación en comparación con trabajos ya existentes.
- Potencial comercial a escala europea.

El trabajo interactivo presentado podrá complementar únicamente los siguientes tipos de proyecto audiovisual destinados a la explotación comercial:

- Ficción de al menos 50 minutos (duración total de la serie en el caso de una serie).
- Documentales de creación de al menos 25 minutos (duración por episodio en el caso de una serie).
- Animación de al menos 24 minutos (duración total de la serie en el caso de una serie).

Las candidaturas deben ser enviadas a la Agencia Ejecutiva (EACEA) usando el formulario electrónico y enviando por correo la solicitud imprimida no más tarde del 23 de noviembre de 2012 y el 12 de abril de 2013.

**CONVOCATORIA DE PROPUESTAS —
EACEA/33/12
MEDIA 2007 — Desarrollo, distribución,
promoción y formación
Apoyo a la difusión televisiva de obras
audiovisuales europeas**

La obra audiovisual propuesta debe ser una producción televisiva europea independiente (ficción, animación o documental creativo) en el que participen al menos tres empresas de radiodifusión de varios Estados miembros de la Unión Europea o de países que participen en el programa MEDIA 2007.

La solicitud deberá ser presentada, como muy tarde, el primer día del inicio del rodaje.

La duración máxima de los proyectos será de 30 o de 42 (en caso de series) meses.

Las solicitudes deberán enviarse a la Agencia Ejecutiva (EACEA) a más tardar el 10 de diciembre de 2012 o el 3 de junio de 2013.

**ANUNCIO DE CONTRATACIÓN N PE/160/S
— DIRECTOR (Grupo de funciones AD,
grado 14)
DIRECCIÓN PARA LAS RELACIONES CON
LOS GRUPOS POLÍTICOS**

Las candidaturas deberán ser enviadas, por correo certificado, a más tardar el **22 de octubre de 2012**, de lo que dará fe el matasellos de correos.

**B-BRUSELAS: APOYO A LA COMISIÓN
EUROPEA EN SUS COMUNICACIONES
DIGITALES**

El objetivo de la presente licitación consiste en prestar a la Dirección General de Comunicación y a otros servicios y departamentos de la Comisión Europea servicios para el desarrollo y la gestión de sitios web y otros canales de comunicación digitales.

El presente contrato tiene una duración de 48 meses a partir de su adjudicación.

El plazo para la recepción de solicitudes de participación termina el 10 de diciembre de 2012.